



RESOLUCIÓN Nº 053 /

PUCHUNCAVÍ, 15 MAYO 2017

**VISTOS:**

- 1) Los antecedentes presentados por **INMOBILIARIA LOMAS DE MAITENCILLO S.A.**, en expediente técnico de Solicitud de Recepción Parcial de 14 viviendas y una portería, correspondiente a la primera etapa del proyecto de loteo con construcción simultánea presentado acogido a la ley 19.537 Sobre Copropiedad Inmobiliaria en su modalidad de Condominio Tipo B, identificado como "Lomas de Maitencillo".
- 2) Informe Favorable N°4-2016 de fecha febrero del 2016, correspondiente a la revisión conforme realizada por el profesional Revisor Independiente don Juan Carlos Paniagua, de la Recepción Parcial del proyecto de loteo identificado como "Lomas de Maitencillo".
- 3) Contrato particular de abastecimiento de agua potable suscrito entre ESVAL S.A. e INMOBILIARIA LOMAS DE MAITENCILLO SOCIEDAD ANÓNIMA.
- 4) Complemento contrato de interconexión de suministro de agua potable ESVAL S.A. e INMOBILIARIA LOMAS DE MAITENCILLO SOCIEDAD ANÓNIMA.
- 5) Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N°108/2017 de fecha 27.01.2017, de ESVAL S.A.
- 6) Resolución N°4216 de fecha 27.12.2013 de SEREMI de Salud, Región Valparaíso, que aprueba el proyecto del Sistema de Alcantarillado Particular para las 35 viviendas que componen el proyecto "Lomas de Maitencillo".
- 7) Resolución N°1165 de fecha 17.06.2015 de SEREMI de Salud, Región Valparaíso, que aprueba la Modificación del proyecto del Sistema de Alcantarillado Particular para las 35 viviendas que componen el proyecto "Lomas de Maitencillo".
- 8) Resolución N°0658 de fecha 20.04.2017 de SEREMI de Salud, Región Valparaíso, que autoriza la puesta en funcionamiento del sistema de alcantarillado particular para 35 viviendas, una portería y tres locales comerciales.
- 9) Proyecto de Urbanización eléctrica suscrito por el Instalador don Erwin Gustavo Alarcón Rivera.
- 10) Proyecto de Pavimentación y aguas lluvias para el proyecto Condominio Lomas de Maitencillo, suscrito por don Héctor Burgos Bustamante, ingeniero Civil U.T.F.S.M.
- 11) Informes de Ensayos Oficiales ejecutados tanto para las viviendas como para el pavimento de las calles que conforman el conjunto habitacional "Lomas de Maitencillo".



- 12) Certificado de Inscripción de instalación Eléctrica Interior TE 1, de Superintendencia de Electricidad y Combustible, para 14 unidades habitacionales y una portería.
- 13) Certificado de aprobación de instalación de gas, para 14 unidades habitacionales y una portería, es N°911911, Condominio Lomas del Maitencillo.
- 14) Que la documentación presentada, cumple en general con la normativa aplicable contenida en el D.F.L. 458/75 (MINVU) Ley General de Urbanismo y Construcciones; en D.S.47/92 (MINVU) Ordenanza General de dicha Ley; en el Plan Intercomunal de Valparaíso Satélite Borde Costero Norte, aprobado por Resolución N°31/4/035 de fecha 01.08.1996 de Sr. Intendente Regional; y en la Ley 19.537 Sobre Copropiedad Inmobiliaria, publicada en el Diario Oficial de 16.12.1997.
- 15) Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

**RESUELVO:**

- a) **RECEPCIONAR**, parcialmente las obras de urbanización propuestas para la primera etapa del conjunto habitacional acogido a la Ley 19.537, en su modalidad de Condominio Tipo B, identificado como "Lomas de Maitencillo".
- b) **EXTENDER**, el Certificado de Recepción definitiva para las edificaciones identificadas con los mismos números de los lotes en los cuales se emplazan y que se indican a continuación: 1 – 2 – 18 – 19 – 20 – 21 – 22 – 23 – 24 – 25 – 26 – 27 - 28 de superficie 120,05m<sup>2</sup> cada una, número 3 de superficie 139,87m<sup>2</sup>, y portería de 32,13m<sup>2</sup>, que encierran una superficie total de 1732,65m<sup>2</sup>.



**EDUARDO ALFONSO ORTIZ SILVA**  
**DIRECTOR DE OBRAS**

EAOS/KAVB